

EL CORREO DE LEVANTE

DIARIO DE LA TARDE

MURCIA 7 DE MAYO DE 1902

REDACCIÓN Y ADMINISTRACIÓN

Plaza de Cotina (antiguo local del Gobierno Civil)

ANUNCIOS A PRECIOS ECONÓMICOS

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

En Murcia, un mes. pesetas 1

Fuera, trimestres. 3

NO SE DEVUELVEN LOS ORIGINALES

AÑO IV

DE ACTUALIDAD

Juegos Florales

En las vecinas ciudades de Cartagena y La Unión, se disponen a celebrarse con solemnidad y brillantez, la cultísima fiesta de los Juegos Florales.

En Cartagena la organiza el Ateneo, y a juzgar por lo que leemos en la prensa de dicha ciudad, se trata de una verdadera y plausible innovación, con respecto a lo que hasta ahora han venido siendo estas justas literarias.

No se limitarán los Juegos Florales, a la reina de la fiesta, el poeta premiado con la flor natural y el mantenedor: habrá además de los temas literarios, otros artísticos, científicos e industriales: y al certamen podrán concurrir pintores, músicos, higienistas, sociólogos y obreros.

Nos parece muy plausible esta modernización, a que con tan buen acuerdo se aspira, de los Juegos Florales: desaparecerá con ella la nota de cursi, con que en ocasiones han sido motejados, aunque injustamente en sentir nuestro.

Para mantenedor, hay en estudio dos de nuestros más eminentes oradores, perteneciente el uno a la extrema derecha liberal y el otro heredero político del más grande de los oradores latinos.

Se han recibido premios, consistentes en objetos de arte, de las corporaciones y personalidades siguientes:

Ayuntamiento, Círculos Ateneo, Militar, Católico y Liberal, Colegio de Médicos, Sociedad «Luz Eléctrica», Empresa de Ensanche y Saneamiento, Sanatorio Oliva y Cuesta.

Gobernador civil de la provincia, Alcalde, Capitán general, D. Justo Aznar, D. Agustín Alexandre, D. Antonio García Alix y D. Leopoldo Cándido.

Y para premios a obreros, 100 pesetas D. Mariano Sanz, 100 D. Ramón Cendra y 75 D. Juan Palacios.

Los Juegos Florales de Cartagena, prometen revestir este año brillantez suma, como la revestirán las demás grandes fiestas que se preparan, entre las cuales figurará en lugar preferente la incomparable velada marítima.

Para la primavera del año próximo, no será difícil que el Círculo de Bellas Artes de Murcia organice unos Juegos Florales brillantísimos, en que tengan también cabida temas científicos, industriales y artísticos además de los literarios.

Para el cargo de mantenedor, se invitará a uno de nuestros más elocuentes oradores, y el programa, que será amplísimo, se publicará con muchos meses de anticipación, a fin de que tengan toda la preparación necesaria los que hayan de tomar parte en el concurso.

PLUMAZOS

La función de mañana

Tiene todas nuestras simpatías la función que mañana noche se verificará en el Teatro Circo-Villar, organizada por el Centro Obrero: se representará por segunda vez el drama de Francisco Rodríguez y González Llana «El pan del pobre», y los productos del espectáculo se destinan a la adquisición de una biblioteca para dicho Centro.

El pensamiento no puede ser más digno de aplauso ni más merecedor de apoyo: ese afán de instruirse que demuestra el obrero murciano, de iniciarse en los conocimientos científicos, literarios, sociológicos, es acreedor a que le presten su entusiasta concurso todos los hombres de buena voluntad.

Todo lo que sea alejar al trabajador de las tabernas, de los centros de corrupción, encaminándole al círculo, a la biblioteca, allí donde pueda nutrir su cerebro con lecturas provechosas, debe ser estimulado y fomentado por todos los medios.

La función de mañana noche, a tan laudable y culto fin encaminada, merece que se vean llenas todas las localidades del Teatro Circo: deseamos un gran éxito al espectáculo y felicitamos al Centro Obrero por su honrosa iniciativa.

INSTANTANEAS

Mi muñeca

Como conté hace noches una historieta sobre las quejas tristes de una muñeca que yo tenía, han pensado bastantes que era fingida.

Han pensado sin duda que yo, enterado de algún caso como este, relaté el caso de esa manera, por aludir a alguna linda pareja.

Hoy me mandan dos cartas donde me dicen dos señores amigos que rectifique, porque suponen que lo dije por ellos, ¡calma señores!

Si yo quisiera ahora cumplir su encargo, de seguro quedaban muy mal parados; porque diría los nombres de los chicos que a ello me invitan.

Pero que conste, digo, que es ligereza creer que yo no puedo tener muñeca, y que ellos solos pueden hacer regalos y a más ser novios.

Ya sé yo que habrá muchos que hayan pasado por este caso mismo, porque no es raro; ¿que novio puede decir que no ha recibido dos ó tres veces?

En cambio, en este instante hasta mí llega el texto cariñoso de una tarjeta que es de otro amigo; pero este, claro, habla con más sentido.

«Querido Rojer,—dices— tus «Instantáneas» puede tener por cierto que me retratan; lo cual demuestra que usted y yo coincidimos por las muñecas.»

Este ha estado en lo justo, porque comprende que pasar este caso a varios puede; y yo repito que dije lo que dije porque es muy mio.

Plácido Rojer de Larra.

DISCURSO DEL SR. LOPEZ PUIGCERVER

Sesión del Congreso del 3 de Mayo

(CONCLUSION)

¿Qué ha pasado aquí? ¿Qué ha ocurrido para que el pobre discurso que pronuncié hace pocos días pusiera al señor Ministro de Agricultura en un estado de excitación nerviosa que le hacía tan injusto conmigo? Pues ha pasado lo siguiente: El partido liberal tenía un dogma, venía gobernando con un programa y había venido al poder llamado por la opinión y por las dificultades con que se encontraba el partido conservador para poder gobernar. Nunca se había proclamado en él, yo al menos no lo recuerdo, el programa socialista. Vino con muy buen acuerdo de mi querido jefe el Sr. Sagasta, como idea que yo aplaudí, a formar parte del Gobierno, a ingresar en el partido liberal el actual, Ministro de Agricultura; todos le recibimos con los brazos abiertos, todos nos alegramos de que viniera, todos nos alegramos de que continué y todos lamentáramos que se realizase algún día el anuncio que S. S. hacía de separarse del partido liberal. Pero el Sr. Ministro de Agricultura viene al Ministerio y viene para realizar un programa bien conocido. Ese programa se ha aceptado por todos; yo me he ocupado de él en las pocas palabras que el otro día pronuncié, y dije: es como todo programa; no es un proyecto de ley concreto sobre un punto determinado, sino que tiene esa generalidad que todos los programas deben tener; marca tendencias, indica soluciones, pero no da soluciones concretas, porque esas son más que un programa, y marca esas tendencias con tal prudencia y discreción, que dentro de ese programa cabe todo. Lo único que sucederá es que el día que se realice el programa y que vengan aquí los correspondientes proyectos, los discutiremos, exponiendo cada cual sus ideas.

Pero, señores, al Sr. Ministro de Agricultura no le basta con el programa, sino que viene al banco azul, y con una gallardía que yo le aplaudo, con una energía y una decisión que yo no censuro, proclama sus ideas, dice: «yo soy partidario de las ideas socialistas»; y un día y otro lo repite, y hace muy bien, porque todos conocemos sus opiniones y nadie le había de exigir que renunciara a ellas. S. S. afirma sus ideas, y dice: «Todo esto se realizará, y todo esto será un hecho.» Y ante esa actitud de S. S., los Diputados que tenemos ideas teóricas, que no coinciden con las de S. S., y las hemos hecho públicas en todas partes, habíamos de tener la complicidad del silencio? ¿Teníamos que dejar pasar como cosa corriente que en el partido liberal no había más ideas que el nuevo dogma que ha traído S. S.? El mismo derecho que S. S. invocaba desde el banco azul ¿no podemos nosotros usarlo desde los bancos rojos, en que parece que no ha de haber menos limitaciones y menos respetos que los que tienen que guardar los Ministros? Pues si S. S., sin que nadie se lo discuta ni lo censure, hacía alarde de sus ideas, ¿por qué le molestaba que nosotros lo hagamos de las nuestras? ¿Por qué quiere S. S. sacar partido de esto para presentar al que no asiente a las ideas de S. S. como un conservador más, como una persona que no cabe en el partido liberal, como una persona que se divorcia de él?

No; yo jamás he pretendido, ni pretendo ni pretenderé, y he de lamentar que S. S. no esté en el partido liberal; es más, yo creo que S. S. tiene un sitio y significa una tendencia en el partido liberal. ¿Qué importa que yo, y no digo yo, que soy una personalidad insignificante, el último de los Diputados, pero que importa que otra persona disienta de las opiniones teóricas de S. S.?

Ya lo decía yo en mi primer discurso, y quizá por no fijarse S. S. en ello dió a mis palabras interpretación distinta: no se discuten en los Gobiernos las tendencias y opiniones individuales sintetizadas en los ocho hombres que forman el Gobierno; se discuten los proyectos que se presentan en el Parlamento; y yo, que tengo una alta idea de las dotes de gobernante y estadista del Sr. Ministro de Agricultura, y que creo que ha de atender a las opiniones de todos, que ha de pesar las circunstancias y que ha de buscar y procurar lo que sea más oportuno para el país, sin aferrarse a ideas de escuela ni a prejuicios de teoría, confío en que, a pesar de todo lo

que dijo S. S., cuando vengan los proyectos del Gobierno a la discusión del Parlamento, no se proclamarán en ellos exageraciones peligrosas, y serán aprobados por la sabiduría de las Cortes del modo que sea más conveniente para el país.

Podemos, pues, discurrir en ciertos puntos; S. S. puede defender sus teorías, y yo puedo defender las mías. Esto, ¿qué importa? Si el socialismo es un dato en la sociedad; si el socialismo representa algo en la sociedad moderna, vengan en buen hora a formar parte del partido liberal representantes de esas ideas; pero que no vengan con intransigencias ni con el propósito decidido de imponerlas. Vengan en buen hora a mantener sus tendencias dentro del partido para que, contrastadas con otras ideas, discutidas y examinadas todas, se llegue a la solución que en cada momento se considere más oportuna.

No quiero molestar mucho al Congreso con esta rectificación, y voy a concluir; pero no he de hacerlo sin indicar ligeramente la rectificación que tengo que hacer a lo que dije respecto de la cuestión religiosa y de la cuestión social.

Cuestión religiosa. No hay diferencia entre S. S. y yo. ¿No aceptó S. S., como necesidad de momento el pacto con el Pontificado? ¿No se ha encontrado S. S. la negociación hecha? ¿No ha tenido S. S. que respetarla? ¿Pues qué otra cosa he dicho yo? Yo he afirmado la eficacia del pacto del Concordato; he reafirmado para el Estado la potestad de proponer su modificación, su aclaración, y he añadido que hasta la potestad de denunciarlo, como tratado internacional de tiempo indefinido, como tratado que no tiene fecha fija para que termine. ¿En qué está la diferencia? ¿Está quizá en las palabras que yo pronuncié de que esa soberanía del Estado que yo acepto y reconozco, según la cual para modificar y revisar la concesión de las Ordenes religiosas puede y debe darse una ley que no necesita estar paccionada, porque eso no entra en el pacto del Concordato? ¿Está en aquellas otras palabras en que después de afirmar esto, sostenía que esa soberanía se debe ejercitar por el Gobierno con aquella prudencia, con aquella discreción que exige el tiempo y el lugar en que se va a aplicar, para no aventurar rescoldos de pasados incendios, para no soliviantar los ánimos y perturbar de nuevo las conciencias? ¿Es esto? Pues si es eso no hay diferencia esencial de principios entre S. S. y yo. Lo que habrá será una cuestión de Gobierno, una cuestión de prudencia, una cuestión de ver el modo y manera con que esa soberanía se debe ejercitar en España en los actuales momentos; ni más ni menos; y esto no puede constituir en modo alguno una divergencia profunda y esencial entre S. S. y yo.

Y vamos a la cuestión social, muy ligeramente, porque siento haber tenido que rectificar hoy.

Cuando yo oigo decir que los individualistas representamos el quietismo, representamos un estado de cosas en el cual el Estado se abstenga por completo de intervenir en cosa alguna, que nosotros queremos un Estado que se cruce de brazos ante todos los problemas sociales, y que no resuelva ninguno más que el respeto y la realización del derecho; cuando yo oigo decir eso, me ocurre pensar que si nosotros a los socialistas les acusáramos de que querían aplicar la comunidad de bienes, ó transformar de un modo violento la organización actual de la propiedad, nos dirían que no discutíamos de buena fe, porque ellos no quieren semejante cosa. Pues lo mismo digo yo cuando se hacen esos argumentos respecto de nuestro modo de ser y pensar. ¿Por qué? Porque esa teoría del *laissez faire laissez passer* significa que se entiende por los que la profesamos, al menos yo así lo comprendo, que el ideal es la abstención del Estado en el cumplimiento de los fines sociales, y lo mejor es que la sociedad misma cumpla y realice esos fines por la iniciativa libre de los individuos que la forman. Pero así como yo decía, hablando de la libertad de cultos, que este era el ideal en pura teoría individualista, y no por ello dejaba de reconocer que las circunstancias y las tradiciones históricas exigen actualmente

cierta intervención del Estado, en esa problema, así también lo reconozco respecto a otros fines.

No discutamos ni ideas vagas ni teorías, que no estamos en Academias; fijemos bien la cuestión, y digamos cual es el punto en que entendemos nosotros que debe intervenir el Estado, y cuales son los otros en que la intervención del Estado es perniciososa.

Pues qué, ¿negamos nosotros que el Estado deba preocuparse de la cuestión de las huelgas, que es un fenómeno social que se presenta y que deba examinarle desde el punto de vista del derecho? Pues qué, ¿no ha presentado el partido liberal un proyecto de ley sobre esa materia? Pero nosotros, conformes con nuestras teorías, decimos: la cuestión de huelgas se ha de resolver, ¿cómo? Por el criterio de la libertad. Bueno que se legisle, pero respetando la libertad, fundando siempre las resoluciones en lo que nosotros entendamos que es el único medio de dar solución a este problema, en la libertad.

El arbitraje. También hay un proyecto de ley presentado por el partido liberal sobre el arbitraje. ¿Cómo es posible que nosotros lo rechazemos? Desde el momento que nosotros entendemos que el particular tiene el derecho de elegir sus jueces, sus árbitros, sus amigos componedores para resolver las cuestiones jurídicas que no quiera someter a los organismos más difíciles que tiene establecidos el Estado para resolución de las contiendas jurídicas, ¿cómo es posible que nosotros admitamos eso, podamos negar que se puede establecer el arbitraje, siempre que el arbitraje sea voluntario, siempre que se respete la libertad al establecerlo, siempre que ya sea el individuo, ya con la fórmula más extensa del sindicato obrero libremente formado, se establezca el arbitraje voluntario?

El pacto de trabajo. Con el pacto de trabajo ocurre lo mismo. ¿Negamos nosotros que el pacto de trabajo debe ser incorporado a los Códigos y apreciadas las situaciones que a él se refieren? No, eso no lo hemos negado; pero nosotros queremos que la definición del pacto de trabajo sea la definición del contrato de trabajo como patrón que se establece en el Código para aquellos casos en que los particulares no establezcan ó pacten condiciones distintas.

Veamos, pues, S. S., cómo hay una porción de puntos en que los liberales y los individualistas creemos que la legislación se puede modificar y se debe reformar. Ahora, cuando se nos habla de limitaciones de las horas de trabajo, de fijación del salario máximo, de impuestos progresivos, de modificaciones violentas de la propiedad, de intervención del Estado en ciertas cuestiones entre obreros y patronos y de otras cuestiones análogas; entonces nosotros decimos que todas esas cuestiones son contrarias a nuestro credo y no podemos aceptarlas.

No vengamos a exagerar la cuestión; no se diga que nosotros decimos que no hay nada que hacer, que el Gobierno no se debe preocupar de la cuestión social, no; porque yo, después de todo, planteé la cuestión social, no desde el punto de vista del derecho ni de la facultad del Estado, sino desde el punto de vista de la conveniencia de las mismas clases poco acomodadas, a quienes se quiere favorecer, y traté de demostrar, y creo que demostré, que el interés de esas clases, el perfeccionamiento de su vida y de su modo de ser, no depende de la intervención del Estado, sino del desarrollo del capital, hasta el punto que cuanto más se dificulte el desarrollo del capital, más difícil será que el obrero tenga mejores condiciones. Este era mi modo de apreciar la cuestión.

En la cuestión de la propiedad, ¿negamos nosotros que convenga reformar la ley Hipotecaria, ¿negamos nosotros que convenga procurar que desaparezcan las cargas antiguas, que tan difíciles son de hacer desaparecer de la titulación? ¿Negamos nosotros que convenga, por ejemplo, en las enajenaciones hechas por el Estado, fijar plazos y límites para que no se dé el espectáculo de que a los veinte ó treinta años, cuando ha pasado al tercero ó cuarto poseedor una finca vendida por el Estado, se anule la venta y no tenga seguridad el comprador? ¿Negamos nosotros que qui-

